

Nombre del curso: Derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley	
Acuerdo de Consejo Superior de obligatoriedad de curso	
Sesión	N°80-2025
Fecha	02 de setiembre de 2025
Artículo	ARTÍCULO XXXIX
Texto del acuerdo	Se acordó: Establecer la obligatoriedad del curso "Derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley", como obligatorio para todos los puestos de trabajo del Poder Judicial. Se declara acuerdo firme."